



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, 08 de septiembre de 2020

|              |                                                 |
|--------------|-------------------------------------------------|
| Proceso      | Ejecutivo Hipotecario                           |
| Demandantes: | Gerardo Ospina Martínez y José Iván López Pérez |
| Demandados:  | Inversiones Generales Peña y Arias y CIA S en C |
| Radicado     | 630013103002-2018-00166-00                      |
| Asunto       | Requerimiento para acta de entrega del bien     |

Se requiere nuevamente al auxiliar de justicia Jaime Ramírez Gutiérrez, para que allegue el acta de entrega del inmueble con número de matrícula 280-181059, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de este auto a favor de la parte demandada Inversiones Generales Peña y Arias y CIA S en C, dado que, el 07 de febrero y el 12 de marzo del 2020, se requirió en el mismo sentido, pero no cumplió con lo que se dispuso.

En este sentido, si la parte demandante ha recibido a satisfacción el inmueble citado, podrá informarlo dentro de mismo termino al juzgado

Líbrese oficio correspondiente, a la dirección de contacto del secuestre, carrera 13 número 18-31 oficina 304 edificio sociedad de ingenieros del Quindío, celular 315-505-0705 y correo electrónico [jaime.ramirezgutierrez@hotmail.com](mailto:jaime.ramirezgutierrez@hotmail.com), por medio del Centro Servicios Judiciales Civil Familia de Armenia. – Quindío

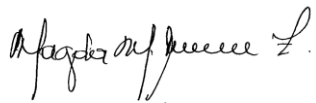
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN  
Juez

L.C

**ESTADO No. 075**

Hoy, 09/09/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado



MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA  
Secretaria